CONVOCATORIA DE 6 **AYUDAS "LUIS FREIRE"** PARA LA ASISTENCIA AL ***XXIV SIMPOSIO INTERNACIONAL DE BOTÁNICA CRIPTOGÁMICA***

OBJETO

(1) Las ayudas "Luis Freire" tienen por objeto contribuir a paliar los gastos de inscripción y transporte al estudiantado interesado en inscribirse en el **XXIV Simposio Internacional de Botánica Criptogámica** (XXIV SIBC), que se celebrará en Pontevedra los días 7, 8 y 9 de julio de 2025.

(2) Estas ayudas cubren la **inscripción presencial** de un/a estudiante (160€) en el XXIV SIBC.

SOLICITANTES

(3) Se aceptarán solicitudes de estudiantes de Grado, Máster y Doctorado, que hayan estado matriculados/as en dichos estudios durante el curso 2024/25 en cualquier universidad pública española.

(4) Las personas solicitantes deberán confirmar su intención de participar en el XXIV SIBC con, por lo menos, una comunicación oral o póster. No se aceptarán solicitudes de asistencia online, o como oyentes.

SOLICITUDES

(5) La recepción de solicitudes estará abierta hasta el 30 de marzo de 2025, a las 18:00h (CET, 17:00h WET en las Islas Canarias).

(6) Las personas interesadas deberán enviar antes de dicha fecha un email a becasgmg.simposio@gmail.com con el asunto "AYUDAS LUIS FREIRE XIV SIBC" seguido del nombre completo de la persona solicitante, y con la siguiente información adjunta:

a. Formulario (ANEXO I de la convocatoria) cubierto y firmado (física o electrónicamente) en formato .pdf. Se admiten hasta un máximo de dos comunicaciones, que podrán ser dos comunicaciones tipo póster o una comunicación oral y otra tipo póster; en ningún caso se admitirán solicitudes que indiquen dos comunicaciones orales.

b. Currículum vitae (no más de 2 páginas, formato libre) en formato .pdf. Se recomienda a las personas solicitantes consultar los méritos evaluables en el ANEXO II, apartado "Currículum Vitae".

c. Justificante de matrícula en estudios de grado, máster o doctorado durante el curso 2024/25 en una universidad pública española.

(7) Tras la recepción de las solicitudes, se emitirá un acuse de recibo en un plazo no superior a 24h tras su recepción. De no ser así, por favor contacte en gmg@mykes.es.

EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

(8) Las solicitudes serán evaluadas por el siguiente panel:

dos (2) integrantes de la Junta Directiva del Grupo Micolóxico Galego,
un/a (1) integrante del Comité Organizador del SIBC,
un/a (1) investigador/a independiente.

(9) Las solicitudes serán evaluadas sobre 100 puntos, siguiendo los criterios indicados en el ANEXO II de esta convocatoria.

RESOLUCIÓN

(10) La resolución de la convocatoria será anunciada por email a todos los solicitantes antes del 15 de abril de 2025, incluyendo la publicación de una lista de espera. Los candidatos seleccionados serán anunciados en las redes sociales del GMG.

(11) Además de las ayudas concedidas, se publicará una lista de espera ordenada por puntuación.

PAGO DE LA AYUDA

(12) Los/as candidatos/as seleccionados/as tienen la obligación de, en un plazo de 10 días laborables posteriores a la publicación de la resolución de esta convocatoria, cubrir el formulario de inscripción al XXIV Simposio Internacional de Botánica Criptogámica que se les enviará por email, y enviarlo cubierto a becasgmg.simposio@gmail.com.

(13) El pago de la inscripción lo tramitará directamente el Grupo Micolóxico Galego con la organización del XXIV Simposio Internacional de Botánica Criptogámica, en un plazo no superior a 15 días laborables a partir de la recepción del formulario de inscripción al XXIV SIBC cubierto.

(14) Si, tras la resolución de la ayuda, no se recibe el formulario de inscripción en el plazo indicado, se seleccionará la siguiente candidatura el orden de la lista de espera.

OBLIGACIONES

(15) Las personas beneficiarias de la ayuda deberán indicar en su presentación (oral o póster) del XXIV SIBC la financiación obtenida por el Grupo Micolóxico Galego.

PROTECCIÓN DE DATOS

(16) Información sobre la política de protección de datos disponible en el Anexo IV de esta convocatoria

Grupo Micolóxico Galego

ANEXO I

Formulario de solicitud

Datos personales					
Apellidos			**Nombre**		
DNI		**Teléfono**		**email**	
Estudios durante el curso 2024/25	**GRADO** ☐	**MÁSTER** ☐	**DOCTORADO** ☐		
Nombre del grado/máster/doctorado					
Universidad					

Carta de motivación
(máximo 300 palabras; la persona solicitante deberá describir la adecuación de su investigación a los ámbitos y temáticas del simposio, describir los resultados de formación esperados al final del simposio, y detallar el impacto en la carrera formativa e investigadora derivado de la asistencia al XXIV SIBC por parte de la persona solicitante)

Datos Comunicación 1		
Tipo de comunicación	**ORAL** ☐	**PÓSTER** ☐
Título		
Tema (Anexo III)		
Resumen (hasta 300 palabras)		

Datos Comunicación 2 (opcional)		
Tipo de comunicación	**ORAL** ☐	**PÓSTER** ☐
Título		
Tema (Anexo III)		
Resumen (hasta 300 palabras)		

Grupo Micolóxico Galego

ANEXO II

Criterios de evaluación de solicitudes

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTOS
Currículum Vitae	En este criterio se evaluarán: a) estudios previos relacionados con los temas del XXIV SIBC; b) cursos extracurriculares relacionados con la temática del XXIV SIBC; c) asistencias y presentaciones (orales/póster) a congresos regionales, nacionales e internacionales; d) estancias en centros de investigación nacionales e internacionales e) artículos de revistas, libros o capítulos de libros, u otro tipo de comunicaciones científicas relevantes; f) participación en proyectos científicos y/o actividades de divulgación científica.	20
Adecuación al tema elegido	En este apartado se evaluará la adecuación de la propuesta de comunicación (oral o póster) presentada, al tema (Anexo III) escogido en el momento de la solicitud. Si el/la solicitante presenta dos comunicaciones (una oral y otra de tipo póster), se evaluará la adecuación con una puntación máxima de 10 puntos para la comunicación oral y 5 puntos para el póster. De presentarse una única comunicación, se evaluará con un máximo de 15 puntos (independientemente del tipo de comunicación).	10
Calidad de la investigación	En este apartado se evaluará la calidad científico-técnica de la investigación y la claridad del resumen presentado, así como la novedad y/o impacto del trabajo en el ámbito de la botánica criptogámica.	40
Carta de motivación	La carta de motivación deberá expresar el impacto esperado que la asistencia de la persona solicitante al XXIV SIBC tendrá en su carrera formativa y profesional, destacando aquellos aspectos de su investigación que se encuadran dentro de las temáticas y ámbitos del simposio. Se evaluará en este apartado	30

ANEXO III

Temas del XXIV Simposio Internacional de Botánica Criptogámica

- BIODIVERSIDAD Y BIOGEOGRAFÍA
- SISTEMÁTICA Y EVOLUCIÓN
- FISIOLOGÍA Y ECOFISIOLOGÍA
- SIMBIOSIS E INTERACCIONES
- CONSERVACIÓN Y GESTIÓN
- ECOLOGÍA Y CAMBIO GLOBAL
- BIODETERIORO Y PATRIMONIO MONUMENTAL
- AMBIENTES EXTREMOS
- BIOMONITORIZACIÓN Y BIOINDICADORES
- APLICACIONES BIOTECNOLÓGICAS
- ETNOCRIPTOGAMIA

ANEXO IV

Política de protección de datos

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de la personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por lo que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos o "RGPD") y con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos que usted nos facilite en la solicitud de las Ayudas Luis Freire, convocadas por el Grupo Micológico Gallego, serán tratados bajo la responsabilidad del Grupo Micológico Gallego con la finalidad de gestionar la presente convocatoria de ayudas y amparados por la Ley 38/2003 General de Subvenciones, Ley 9/2007 de subvenciones de Galicia y LOU.

Con su participación en esta convocatoria, las personas interesadas autorizan al Grupo Micológico Gallego para la publicación de sus datos, de acuerdo con los principios de publicidad y transparencia, cuando así se derive de la naturaleza de esta convocatoria de ayudas. No obstante, y con el fin de prevenir riesgos para la publicidad de datos personales de víctimas de violencia de género, dicha circunstancia deberá comunicarla la persona afectada con la mayor celeridad posible al Grupo Micológico Gallego, al correo electrónico gmg@mykes.es.

Estos datos se tratarán durante el tiempo imprescindible para cumplir con la citada finalidad, y serán conservados durante el plazo necesario para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Usted está obligado a facilitar estos datos en virtud de lo especificado en los párrafos anteriores y, en caso de no hacerlo, las consecuencias serán el desistimiento de la solicitud.

Usted tiene derecho a solicitar al responsable del tratamiento, en cualquier momento, el acceso, rectificación o supresión de sus datos personales y a la limitación de su tratamiento. También tendrá derecho a oponerse a dicho tratamiento, así como a solicitar, salvo casos de interés público y/o ejercicio de poderes públicos, a portabilidad de sus datos.

Dichos derechos los podrá ejercer mediante una solicitud dirigida a la Junta Directiva del Grupo Micolóxico Galego y enviada al email gmg@mykes.es.

Igualmente, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).